

QUILLOTA, 09 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **5763** / VISTOS:

- 1.- Carta Invitación a Conferencia Nacional.
- 2.- Solicitud Directiva Asociación de Funcionarios de la Salud Quillota.
- 3.- Autorización Sr. Alcalde en la solicitud de la Directiva.
- 4.- A realizarse los días 30 de Septiembre y 01 y 02 de Octubre de 2014, en Iquique.
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

### DECRETO

**PRIMERO:** **DESÍGNASE** en Cometido Funcionario de Servicio a Don JOAQUIN FERNANDEZ PENROZ, Rut. N° 7.116.961-8, Matrón del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez del Departamento de Salud, Don RUBEN CORTES ARAYA, Rut. N° 9.048.598-9, Técnico de Enfermería de Nivel Superior de Cesfam Boco del Departamento de Salud y Don JOSE MIGUEL MAZUELA TAPIA, Rut. N° 9.264.059-0, Conductor del Departamento de Salud, a participar en Conferencia Nacional a desarrollarse los días 30 de Septiembre y los días 01 y 02 de Octubre de 2014, en Iquique.

**SEGUNDO:** **PÁGUESE**, a Don JOAQUIN FERNANDEZ PENROZ, Rut. N° 7.116.961-8, Matrón del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez del Departamento de Salud, 02 viáticos con pernoctar y 01 viático sin pernoctar; a Don RUBEN CORTES ARAYA, Rut. N° 9.048.598-9, Técnico de Enfermería de Nivel Superior de Cesfam Boco del Departamento de Salud, 02 viáticos con pernoctar y 01 viático sin pernoctar y a Don JOSE MIGUEL MAZUELA TAPIA, Rut. N° 9.264.059-0, Conductor del Departamento de Salud, 02 viáticos con pernoctar y 01 viático sin pernoctar con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, ítem 215-21.

**TERCERO:** **GÍRESE**, cheque a nombre de CONFUSAM, la suma de \$190.000.- (ciento noventa mil pesos), por funcionario, por única vez, con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, ítem 215-21.

Anótese, con Iquique, en la oficina.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ALCALDE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Dr. LMG/DMB/CMD/vco

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.
- 2.- Control.
- 3.- Archivo.



Dr. LOIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE